



**DICTAMEN TÉCNICO**

**REF:** ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ABIERTO DEL PROGRAMA ABRAZO DEL MINNA EN EL DISTRITO DE CERRITO" - ID 466905.

**Lugar y fecha:** Pilar, 31 de julio de 2025.

**UOC Convocante:** GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ

**Unidad o área requirente:** Dirección de Planificación y Fiscalización de Obras de la Gobernación de Ñeembucú

**Funcionario o técnico responsable:** Lic. Mariano Saucedo.

**Dependencia y cargo que desempeña:** Director de Planificación y Fiscalización de Obras.

**ANTECEDENTES**

La unidad o área requirente, ha solicitado la ejecución del llamado para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ABIERTO DEL PROGRAMA ABRAZO DEL MINNA EN EL DISTRITO DE CERRITO - ID 466905**, de conformidad a la Resolución DNCP N° 230/2025 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"", en cuyo Artículo 40 establece en el inciso "a) *Dictamen técnico en el cual se sustentan las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, suscripto por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó. En caso de que los mismos sugieran criterios de evaluación y/o condiciones de ejecución contractual, la fundamentación de tales sugerencias deberá formar parte del dictamen técnico*".

- I. Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

El proceso para el llamado **CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ABIERTO DEL PROGRAMA ABRAZO DEL MINNA EN EL DISTRITO DE CERRITO" - ID 466905**, fue gestionado por la Dirección de Planificación y Fiscalización de Obras.

Las Especificaciones Técnicas para la construcción del Centro Abierto fueron elaboradas en atención a los lineamientos del Programa Abrazo dependiente del Ministerio de la



**Lic. Melán Tejera A.**  
Director UOC



**Lic. Mariano Saucedo**  
Director  
Planificación y Fiscalización



Niñez y la Adolescencia, que requiere espacios funcionales, seguros y adecuados para la atención de niños y niñas en situación de vulnerabilidad social.

El documento contempla obras preliminares, estructura portante, mampostería, techado, revoques, pisos, cielorrasos, aberturas, instalaciones sanitarias y eléctricas, así como terminaciones y pintura, conforme a normativas técnicas nacionales y criterios de eficiencia constructiva. Cada rubro responde a la necesidad de garantizar accesibilidad universal, confort térmico e higrotérmico, durabilidad de materiales y facilidad de mantenimiento.

Se definen instalaciones sanitarias completas con provisión de agua fría y caliente, artefactos sanitarios y griferías, atendiendo a condiciones de salubridad, estanqueidad y evacuación de aguas. Las instalaciones eléctricas comprenden tablero, acometida, alimentación aérea, bocas de luz, tomacorrientes, luminarias y duchas eléctricas, garantizando la seguridad y el cumplimiento de la reglamentación vigente.

Finalmente, se establece el montaje de ventiladores de techo en espacios comunes y habitaciones, como medida para mejorar la ventilación interna. La cantidad y tipo de equipos se definen conforme a criterios técnicos de eficiencia, durabilidad y proporcionalidad al uso previsto.

**II. Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

NO APLICA. - Porque no se ha incluido requerimientos que podrían limitar la participación de potenciales oferentes.

**III. Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

NO APLICA. - Porque no se ha incluido marcas ni derecho intelectual exclusivo.



Lic. Maida Tejera A.  
Director UOC  
Gobernación de Ñeembucú



Lic. Mariano Saucedo  
Director Planificación y Fiscalización de Obras  
Gobernación de Ñeembucú